

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y de su Consejero Delegado por transcurso del plazo de su nombramiento adoptado en acuerdo de fecha 15 de julio de 2001, con aprobación en su caso de la gestión social.

Segundo.—Adopción del régimen de Administración Solidaria y nombramiento de dos Administradores Solidarios a quienes se confiere el poder de representación de la Sociedad, así como su régimen de actuación. Se propone que el cargo se confiera por el plazo de 6 años.

Tercero.—Modificación de los artículos 16, 28, 29, 30, 31, 33 y 36 de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo, con propuesta de su aprobación, para que regulen el nuevo régimen de Administración Social.

Se hace constar que todos los accionistas, a contar desde la fecha del presente anuncio, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, y del informe justificativo sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, limitado al orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de reci-

birse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2007.—Viajes Euromar, S. A., el Consejero Delegado, Fernando Perelló Santandreu.—19.120.

VIPLA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Badalona c/Industria 479, a las 10:30 horas de la mañana del día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador único de la sociedad y aceptación del cargo, si procede.

Badalona, 28 de marzo de 2007.—El administrador, María Sánchez Caceres.—18.806.

YES WE SO IT, S. A.*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 81/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Gómez Olmedo contra la empresa Yes we So It, S.A., se ha dictado auto de fecha 8/2/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 4.068,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—18.600.